



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 1074-2023-UNAM

Moquegua, 23 de noviembre de 2023.

**VISTOS**, El Oficio N.º 458-2023-VIPAC-UNAM de fecha 14.II.2023, el Informe Legal N.º 0790-2023-DAJ/CO-UNAM de fecha 13.II.2023, el Informe N.º 1023-2023-DPP/UNAM de fecha 09.II.2023, el Informe N.º 1241-2023-UP-DPP/UNAM de fecha 03.II.2023, el Informe N.º 381-2023-UPM-DPP/UNAM de fecha 26.I0.2023, el Informe N.º 434-2023-FACCS/VIPAC/UNAM de fecha 10.I0.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 23 de noviembre de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 160-2023-UNAM, de fecha 22 de febrero del 2023, se aprobó el "PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL AÑO 2023", presentado por el Dr. José Luis Morales Rocha, Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, con un presupuesto de S/. 30,000.00 Soles, contenido en Dieciséis (16) folios; y, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 237-2023-UNAM, de fecha 17 de marzo del 2023, se aprobó, Modificar, la denominación de FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS, por la de FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (...).

Que, al respecto, mediante Informe N.º 434-2023-FACCS/VIPAC/UNAM de fecha 10.I0.2023, el Dr. Roberto Tito Condori Pérez, en su condición de Coordinador encargado de la Facultad de Ciencias Sociales; y considerando el cambio de la denominación de la Facultad, ha realizado la actualización del Plan de Trabajo, incluyéndose actividades y reformándose la denominación de la Facultad; por lo que, presenta el "PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES 2023".

Que, mediante Informe N.º 381-2023-UPM-DPP/UNAM de fecha 26.I0.2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización, de la revisión y evaluación efectuada, da la opinión favorable al PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES 2023, dado que las modificaciones realizadas al plan original, están dentro del presupuesto institucional modificado al 31 de octubre de 2023.

Que, asimismo, mediante Informe N.º 1023-2023-DPP/UNAM de fecha 09.II.2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, deriva el Informe N.º 1241-2023-UP-DPP/UNAM de fecha 03.II.2023, quien considerando la opinión favorable de la Unidad de Planeamiento y Modernización, otorga opinión presupuestal favorable para la aprobación del PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES 2023, de acuerdo al siguiente detalle: Secuencia funcional (meta): 0037; Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; Presupuesto: S/. 48,960 soles; asimismo, recomienda ejecutar el gasto según marco normativo, medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público.

Que, mediante Oficio N.º 458-2023-VIPAC-UNAM de fecha 14.II.2023, el Vicepresidente Académico, teniendo la opinión técnica y legal, ambas favorables, eleva el pedido de aprobación del PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua, con un Presupuesto: S/. 48,960 soles; con la finalidad de que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y refrendado con un nuevo acto resolutorio.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 23 de noviembre del 2023, se acordó: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES 2023, con un Presupuesto de S/. 48,960 soles, contenido en quince (15) folios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES 2023 de la Universidad Nacional de Moquegua; con un Presupuesto de S/. 48,960 soles, contenido en quince (15) folios que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia  
VIPAC  
VPI  
FACCS  
DIGA  
DTI  
LICU/Esp.  
Archivo

DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL